

## RESOLUCION Nº 234/17

### **VISTO:**

La nota presentada por el Secretario de Cultura y Educación Municipal, en la que solicita la afectación de un monto de dinero para ser destinado al FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MERCOSUR, que se llevará a cabo el día 11 de octubre del corriente en el Cine Teatro E. Muiño.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el monto solicitado, que asciende a la suma de \$ 3.000.- (pesos tres mil), será destinado exclusivamente al pago de refrigerio y cena de los integrantes del elenco de la Obra ITIYURO, oriundos de Salta, que harán su presentación en el nombrado festival.-

Que los gastos de traslados y cachet, están cubiertos, siendo este el único pedido de colaboración para su presentación;

Que existe partida presupuestaria, para la erogación necesaria.-

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## **RESUELVE**

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 3.000- (pesos tres mil) para ser entregados a la Secretaria de Cultura y Educación de esta Municipalidad, a los fines de ser cubrir los gastos de refrigerio y cena del elenco de la Obra ITIYURO de Salta, todo ello dentro del marco del FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MERCOSUR, con cargo de rendición de cuentas por parte del funcionario a cargo ante la contaduría municipal.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la Cuenta Presupuestaria 08.1.03.027, del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 05 de septiembre de 2017.-

Firmado: DIEGO NICOLAS ZANOTTI  
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ  
INTENDENTE MPAL.